 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>ACTA CERTAMEN SUBASTA</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

## INFORMACIÓN GENERAL

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 005 DE 2015

**Fecha:** 31 de julio de 2015

**Objeto:** Enajenación de material reciclable, no requerido por la entidad y generado en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**Precio base de venta:** Dos millones setecientos seis mil veinticinco pesos (\$2.706.025)

**Plazo:** Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

## FUNDAMENTO LEGAL:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tiene como fundamento legal el siguiente:

Decreto 1082 de 2015:

*“Artículo 2.2.1.2.2.2.1. **Enajenación directa por oferta en sobre cerrado.** La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de oferta en sobre cerrado debe seguir el siguiente procedimiento.*

(...)


*“3. Una vez recibidas las ofertas, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y publicar el informe correspondiente en el SECOP junto con la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas.*

*4. La Entidad Estatal debe convocar la audiencia en el lugar, día y hora señalados en los pliegos de condiciones.*

*5. En la audiencia la Entidad Estatal debe abrir las ofertas económicas de los oferentes habilitados e informar la mejor oferta para la Entidad Estatal.*

*6. La Entidad Estatal concede a los oferentes la oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez.*

*7. Surtido este paso, la Entidad Estatal debe adjudicar el bien al oferente que haya ofrecido el mejor precio para la Entidad Estatal.”*

	<b>ACTA CERTAMEN SUBASTA</b>	Código: F-JU-01
		Versión: 01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.2.2.1. Enajenación directa por oferta en sobre cerrado, del Decreto 1082 de 2015, en este tipo de procesos *“la Entidad Estatal debe adjudicar el bien al oferente que haya ofrecido el mejor precio para la Entidad Estatal.”*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Habilitación de proponentes y respuesta a observaciones
- 2- Verificación de asistencia del representante legal o apoderado del proponente.
- 3- Apertura de sobres económicos
- 4- Oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez
- 5- Informe de precio y conclusiones

**DESARROLLO**

Hora de inicio de la audiencia de subasta inversa 10:05 a.m.

**1. HABILITACIÓN DE PROPONENTE Y RESPUESTA OBSERVACIONES**

El proponente habilitado, según el informe de verificación de requisitos habilitantes, sin realizar la apertura de sobres, son los siguientes:

#	PROPONENTE
1	DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA – INTERMEDIARIA DE RECICLAJE


Se deja constancia que dentro del término establecido en el cronograma, el proponente no elevó observación alguna al informe de evaluación.

**2- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

En desarrollo de la presente Audiencia de certamen de subasta se procede a verificar contra propuesta y con cada documento de identidad, la participación del representante legal del proponente habilitado o de su apoderado, si fuere el caso, presentándose así las siguientes personas:

Proponente	Representante Legal	No. Documento
DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA – INTERMEDIARIA DE RECICLAJE	DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA	43.643.700 Granada (Ant.)

**3- APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS**

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>ACTA CERTAMEN SUBASTA</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

En desarrollo de la presente Audiencia, se procede a la apertura del sobre económico. Luego de la verificación financiera de la propuesta se tiene lo siguiente:

SUBTOTAL PRESUPUESTO SIN IVA	\$2.349.707
IVA 16%	\$375.953
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$2.725.660</b>

#### 4- OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA OFERTA POR UNA SOLA VEZ

Se da la Oportunidad al proponente para mejorar su oferta por una sola vez, ante lo cual se verifico lo siguiente:

Se deja constancia que la proponente oferto el mismo valor esto es: \$2.725.660

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA – INTERMEDIARIA DE RECICLAJE	\$2.725.660

#### 5- INFORME DE PRECIO Y CONCLUSIONES


Finalizada la audiencia en el proceso de selección abreviada 005 de 2015, se obtuvo la siguiente oferta económica final:

PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA – INTERMEDIARIA DE RECICLAJE	\$2.725.660	Por haber mejorado el precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

#### CONCLUSIÓN:

Conforme a los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en mención, se permite recomendar al Comité Interno de Contratación, la adjudicación al siguiente proponente:

- DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA – INTERMEDIARIA DE RECICLAJE, por valor de Dos Millones setecientos veinticinco mil seiscientos sesenta pesos (\$2.725.660) IVA incluido.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>ACTA CERTAMEN SUBASTA</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Siendo las 10:20 A.m. se da por terminada la presente audiencia, la cual se lleva a cabo en la oficina 310 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 N° 52-03 de Medellín, y firman los asistentes por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**Comité Evaluador;**

  
**ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO**  
 Técnico

  
**JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS**  
 Financiero

  
**WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES**  
 Jurídico

**Proponente;**

  
**DIANA PATRICIA GIRALDO OSSA**  
 C.C 43.643.700